



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

ARGANDA DEL REY

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 24 de mayo de 2012, acordó:

Primero.—La supresión del precio público establecido en el anexo V de la ordenanza número 27, reguladora del precio público por venta de publicaciones municipales, por importe de un euro correspondiente a un catavino serigrafiado.

Segundo.—Aprobar el establecimiento de un precio público de 3 euros que comprende un catavino serigrafiado y cinco degustaciones de vino.

Arganda del Rey, a 1 de junio de 2012.—La concejala-delegada de Hacienda, Régimen Interior y Coordinación de Equipo de Gobierno, Amalia Guillén Sanz.

(03/19.769/12)